





# REQUISITOS DE ADMISIÓN

*La pertenencia de nuevos miembros a SCIFORD, queda establecida por los requisitos contenidos en esta norma y la aprobación de las solicitudes por parte de la Junta de Admisión, compuesta por la Junta Directiva de SCIFORD, y coordinada por el Presidente de la Junta de Admisión.*

1. Estar en posesión de una Licenciatura/Grado o Diplomatura universitaria oficial. Se deberá presentar una copia del título (anverso y reverso) autorizada por la Universidad que ha expedido dicha titulación. **OBLIGATORIO**
2. Presentación del Documento Nacional de Identidad o PASAPORTE en caso de personas extranjeras. **OBLIGATORIO**
3. Fotografía a color actualizada frontal: Caballeros con traje de chaqueta oscuro y corbata. Señoras con vestido o camisa cerrada al cuello. El encuadre cabeza hasta el pecho sobre fondo blanco. **OBLIGATORIO**
4. Acreditar mediante titulación, una formación específica en materia de Grafística y Documentoscopia. **OBLIGATORIO.**
5. Curriculum vitae, adaptado al ámbito pericial. **OBLIGATORIO**
6. Aportar una declaración jurada (*MODELO A DESCARGAR DESDE WEB*) en la que conste que el solicitante, no se está incurso en un procedimiento judicial como investigado, acusado o condenado por sentencia firme (en tal caso la Junta de Admisión valorará los motivos de la situación procesal del solicitante). **OBLIGATORIO**
7. Acreditar su experiencia en materia de peritaje judicial, a través de la presentación de alguna citación judicial actual en las que conste su designación como perito judicial, o notificación, requerimiento o emplazamiento emitido por el Juzgado correspondiente, en el que conste su nombre, en caso de actuar como perito de parte. **OBLIGATORIO**
8. Documento de alta en el régimen especial de autónomos (RETA), o documento de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, modelo 037, de la Agencia Tributaria. *Personal extranjero EXENTO.*
9. Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil (adjuntar póliza), que cubra las actuaciones del solicitante en la realización de informes judiciales de Grafística y Documentoscopia. *Personal extranjero EXENTO*
10. Aportación de un informe reciente, de los realizados para la Administración de Justicia para el ámbito privado. **OBLIGATORIO**
11. Cumplimentar la solicitud de admisión a SCIFORD (*MODELO A DESCARGAR DESDE WEB*). **OBLIGATORIO**

La Junta de Admisión podrá solicitar, si estima oportuno, una entrevista personal con el solicitante, por videoconferencia, así como, aquella documentación que le sea necesaria para la valoración de la solicitud.